



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

DON MIGUEL BERBEL GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA).

C E R T I F I C O: Que el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en sesión Ordinaria, de 26 de diciembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO Nº 9.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA, PARA APROBACIÓN PLAN NORMATIVO DE RINCÓN DE LA VICTORIA EJERCICIO 2020 (EXPTE. 10.624/2019).”

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión, celebrada el día 17 de diciembre de 2019, ha emitido el siguiente dictamen:

“PUNTO Nº 2.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA, PARA APROBACIÓN PLAN NORMATIVO DE RINCÓN DE LA VICTORIA EJERCICIO 2020 (EXPTE. 10.624/2019).”

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, establece que *“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. 2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente”*.

Resultando Providencia de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2019, en virtud de la cual se solicita a distintas Áreas y Servicios de la Corporación que se remita a la Secretaría General las iniciativas de nuevas ordenanzas y reglamentos para su aprobación por la Corporación en el ejercicio 2020, las iniciativas de modificación, adaptación y derogación de las vigentes que vayan a ser elevadas para su aprobación en el dicho ejercicio, así como el balance del estado de ejecución del Plan anterior aprobado en la sesión de Pleno de la Corporación de 26 de diciembre de 2018.

Resultando que por las Áreas y Servicios que a continuación se exponen se han presentado los siguientes balances de ejecución, iniciativas de nueva creación, modificación y derogación de iniciativas de carácter reglamentario para la aprobación por esta Administración Local en el ejercicio 2020:

SECRETARÍA GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001CF1AB00Q0Z7U4T9Q4V4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 13/01/2020
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/01/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/01/2020 15:11:58

EXPEDIENTE :: 2019010624
Fecha: 05/11/2019
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

-- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (pendiente de aprobación definitiva).

-- Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador.

VÍA PÚBLICA

-- Ordenanza de comercio ambulante (en proceso de elaboración).

-- Ordenanza de contenedores de obras, transportes diversos, edificaciones, andamios, grúas, vallas provisionales, zanjas, calicatas, casetas y otras instalaciones análogas (en proceso de elaboración).

-- Ordenanza de kioscos (en proceso de elaboración).

-- Ordenanza de publicidad exterior y vallas (en proceso de elaboración).

-- Ordenanza de vados y reserva de espacios (en proceso de elaboración).

-- Ordenanza de veladores (en proceso de elaboración).

URBANISMO

-- Ordenanza municipal de Inspección Urbanística.

-- Plan Municipal de Optimización Energética (G-10.045/17).

-- Revisión del P.G.O.U. (G-5979/16 y G-7234/16).

-- Ordenanza reguladora de Asimilados y/o Fuera de Ordenación.

-- Ordenanza reguladora del Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.
(Expte. 8495/2019).

-- Propuesta a la ordenanza fiscal del municipio, relativa a las tasas por actuaciones urbanísticas.

INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA Y PLAYAS

-- Ordenanza de zonas verdes (actualmente existe un borrador pendiente de redacción, apoyado en el Plan Director de Gestión de arbolado urbano de Rincón de la Victoria).

-- Ordenanza de aguas residuales (se está recopilando información y normativa para su redacción).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001CF1AB00Q0Z7U4T9Q4V4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2019010624
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 13/01/2020 JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/01/2020 15:11:58		Fecha: 05/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

-- Ordenanza de contaminación atmosférica (se está recopilando información y normativa para su redacción).

Por todo ello, visto el informe de la Secretaria General de 25 de noviembre de 2019, en virtud de lo dispuesto anteriormente, de conformidad con el art. 22.2.d) LRBRL, el art. 29.2.d) LALA, y el art. 50.3 ROF, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria para el ejercicio 2020, el cual está formado por los balances de ejecución, las iniciativas de nueva creación, modificación y derogación de las ordenanzas y reglamentos de las Áreas y Servicios expuestas anteriormente.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del Plan Normativo municipal en el Portal de Transparencia Municipal de acuerdo con el art.132.2 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.**EL ALCALDE-PRESIDENTE**, Fdo.: Don José Francisco Salado Escaño.

La Comisión con 7 votos a favor (5 PP, 1 PMP, 1 C'S) y 6 abstenciones (3 PSOE, 1 IU, 1 Podemos y 1 Vox) dictamina favorable la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de 13 votos a favor (7 PP, 2 PMP, 2 Cs, 1 Podemos y 1 Vox) y 7 abstenciones (5 PSOE y 2 IU Andalucía), acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.”

Así consta en el borrador del acta, a resultas de su aprobación.

Y para que conste y surta los efectos que procedan, expido el presente certificado con las advertencias y salvedades contenidas en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, con el VºBº del Sr. Alcalde, en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001CF1AB00Q0Z7U4T9Q4V4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 13/01/2020 JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 13/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/01/2020 15:11:58	EXPEDIENTE :: 2019010624 Fecha: 05/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--

